



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*"Donar órganos es donar Vida"*

*"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE CONFRONTO LEGISLATIVA	
PUNTO INGRESADOS	
Fecha: 13/06/14	Ho.: 11:54
Número: 507	Folios: 3
Cpto. Nº: 1739/1998.	
Orden:	
Por: [Firma]	

**Nota N° 100 /2014**  
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 13 de junio de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el Proyecto de Minuta de Comunicación que se acompaña, cuyo objeto está referido al Relleno Sanitario de nuestra ciudad.

Desde hace un tiempo prolongado se escuchan diferentes voces con respecto a la situación del Relleno Sanitario. Por un lado, el Gobierno Provincial habla a través de la Gobernadora, el Ministro Coordinador, el Secretario de Medio Ambiente; y por otro lado, el Municipio a través del Intendente y del Secretario de Gobierno hacen declaraciones que divergen con lo dicho. Este estado de cosas genera un estado de confusión general para todos los vecinos de la Ciudad.

Se habla de los residuos patológicos, se habla de líquidos lixiviados, se habla de contaminación de las aguas con plomo, antes y después del relleno sanitario, se habla de la salud de la población y de peligros latentes para toda la comunidad.

Sin duda alguna, la basura y su posterior tratamiento, es un problema serio que merece nuestro máximo de atención y que además nos obliga como dirigentes políticos, a buscar entre todos la mejor solución para nuestros vecinos, donde cada actor se haga cargo de lo que le compete y establecer los acuerdos necesarios que aseguren la sanidad de la población y la calidad ambiental.

Dentro de esta situación, bastante caótica, según mi punto de vista, he presentado en la Sesión Anterior, junto con el Concejal Bocchicchio un proyecto de Decreto para conformar una Comisión Investigadora, en el ámbito del Concejo Deliberante, para que una vez por todas arroje luz sobre esta problemática.

En este mismo sentido, y con el ánimo de realizar un aporte, para determinar de manera fehaciente la situación de los chorrillos y ríos aledaños al relleno sanitario, en cuanto a contaminación se refiere, e afectos de que se

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

**LUIS ALBERTO CÁRDENAS**  
B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*“Donar órganos es donar Vida”  
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

tomen las medidas del caso, antes que sea demasiado tarde, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

aal



**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Consejal B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO  
**S / D.**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal  
Arraigo y Renovación**

*“Donar órganos es donar Vida”  
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, Don Fabián Boyeras, en su carácter de autoridad de aplicación de la Ley Provincial 55, a fin de solicitarle tenga a bien realizar los siguientes análisis en el chorrillo de agua próximo al relleno sanitario:

1. Analizar las aguas, antes y después del Relleno Sanitario, con el fin de determinar de manera fehaciente, la existencia de plomo y otros metales pesados y/o residuos peligrosos que pongan en riesgo la salud de la población.
2. Realizar un análisis de los sedimentos del chorrillo que pasa por el Relleno Sanitario, y en su desembocadura en el Rio Olivia a fin de determinar si existen precipitados de sustancias contaminantes que pongan en riesgo la salud de la población.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

  
**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
del B.U. Arraigo y Renovación  
Concejo Deliberante de Ushuaia

MINUTA \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.